

RESOLUCIÓN N°: 2945/23

Ramallo, 08 de Junio de 2023

VISTO:

El Torneo de Taekwondo **"Open Internacional ciudad de Tartagal"**, a desarrollarse los días 8 y 9 de julio del corriente año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha competencia internacional fueron convocados los taekwondistas ramallenses **CONSTANZA RUTH GILLIAR** y **MATÍAS PARCIASEPE**, quienes pertenecen al Instituto Jara Sangrok;

Que dichos deportistas vienen obteniendo importantes resultados en las competencias en las que participan, siendo un orgullo para el partido de Ramallo;

Que a raíz de sus destacadas participaciones, fueron, entre otras cosas, convocados por el cuerpo técnico de la **Selección Nacional Juvenil de Taekwondo** para los entrenamientos en el CENAR;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal y Legislativo la participación de los ----- **taekwondistas ramallenses CONSTANZA RUTH GILLIAR Y MATÍAS PARCIASEPE**, en el Torneo **"Open Internacional ciudad de Tartagal"**, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de julio de 2023. -----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Instituto Jara - Sangrok, a la Dirección de ----- Deportes de la Municipalidad de Ramallo y a los medios locales de comunicación.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE